



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Juan Carlos Gutiérrez Solana Sainz Maza se ha solicitado licencia ambiental para 75 cabezas de ganado ovino en la parcela 5.168 del polígono número 543 de la Entidad Local de Caniego, expediente número 248/14.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 16 de abril de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro